



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00509113- -UNC-ME#IHH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que el Banco de Sangre solicita autorización para efectuar el llamado a concurso en el cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial - Subgrupo “A” (código 3664/7A), vacante por Promoción del agente TERRAGNO, Ángel Marcelo, Leg. 37742;

Lo informado en orden 9 y 11 por la Dirección General de Personal;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 y del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente aprobado por Ord. HCS 7/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Autorizar al Banco de Sangre a efectuar el llamado a concurso en el cargo Categoría Cuatro –Agrupamiento Asistencial - Subgrupo “A” (código 3664/7A), vacante por Promoción del agente TERRAGNO, Ángel Marcelo, Leg. 37742.

Dicho concurso deberá tramitar con ajuste a las disposiciones del Título 4 del Decreto 366/06 y de la Ord. HCS 7/12.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en la Sra. Directora del Banco de Sangre las facultades de designar el tribunal que actuará en el concurso referido en el artículo que antecede y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, como así también la facultad de cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normativas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

